



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA 05

DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013- CGN Y, “EL INFORME CON EL RESULTADO DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO –MECI-A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2013 -DAFP

Siendo la 8:20 de la mañana del día 03 de septiembre de 2014, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el señor Presidente **H.R. CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Muy buenos días. Hoy 03 de septiembre de 2014 a las 8:20 de la mañana le damos una cordial bienvenida al doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General de la Nación; a la doctora Laura Emilse Marulanda Tobón, Auditora General de la República; a la doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, al doctor Carlos Cabrera a todo su equipo de trabajo que viene de la Contraloría, Contaduría, Auditoría al Delegado de la Procuraduría y al Delegado del ministerio de Hacienda.

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Si señor Presidente.

CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
PATIÑO AMARILES DIEGO
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
RODRIGUEZ HERNANDEZ CRISTOBAL



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Señor Presidente contamos con quorum deliberatorio, podemos iniciar a dar lectura al orden del día.

Se hizo presente durante la sesión

CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO
DÍAZ GRANADOS LUIS EDUARDO
LEMONS URIBE JUAN FELIPE
VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA

No se hizo presente con excusa

SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Si señor demos lectura al orden del día y para que vayamos leyendo las excusas que nos mandaron de las diferentes entidades.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Periodo Constitucional 2014-2018, Legislatura del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015, (Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2014 al 16 de diciembre de 2014), Artículo 138 Constitución Política, Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de Septiembre de 2014, hora 8:00 a.m.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Bienvenido doctor Mario Castaño.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Con la presencia del doctor Mario Castaño tenemos quorum decisorio señor Presidente.

Continúo con la lectura del orden del día.

SEGUNDO: Citación de la fecha

Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez
Contador General de la Nación

Tema: Presentación "INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

Proposición No. 02 de 2014

Dra. Liliana Caballero Durán
Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tema: Presentación "INFORME CON EL RESULTADO DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2013".

Proposición Aditiva de la No. 02 de 2014

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Funcionarios Citados Permanentes:

Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría (excusa)
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Dra. Laura Emilse Marulanda Tobón
Auditora General de la República

Funcionarios Invitados Permanentes:

Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado (excusa)
Procurador General de la Nación.

Proposición No. 03 de 2014

Invitado Especial:

Dr. Edgardo José Maya Villazón (excusa)
Contralor General de la República

TERCERO: Proposiciones y varios.

Firmado Cristóbal Rodríguez Hernández, Presidente; Diego Patiño Amariles, Vicepresidente; Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, Secretario.

Ha sido leído el orden del día, sométalo a aprobación señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban el orden del día?



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Ha sido aprobado señor Presidente.

Procedo a dar lectura a las dos excusas allegadas a la Comisión.

Bogotá, D.C., 1 de Septiembre de 2014.

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición No. 03 de 2014

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión Legal de Cuentas, la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 3 de Septiembre de 2014, programada a las 8:00 a.m., en el recinto de la Comisión, para debatir sobre el informe que presentará el Contador General de la Nación, debido a que estará atendiendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Viceministro Técnico, doctor Andrés Escobar.

Cordial Saludo,

CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Secretaria General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Realizada por Amanda T.
Revisada por Jaime S.



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2014

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 03 de septiembre a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor WILLIAM ANDRÉS LINARES, asesor adscrito a la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, identificado con C.C. 80391351.

Atentamente,
CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.

Esas son las dos excusas y delegaciones señor Presidente.

Por lo tanto podemos continuar con el orden del día si ha bien lo tiene.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Tiene la palabra el doctor Pedraza.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

Mire Presidente, entiendo perfectamente las excusas de los funcionarios, no es propiamente a eso a lo que me voy a referir, pero tiene que ver con el proyecto que va a presentar de reforma constitucional el Presidente Santos, del equilibrio de los poderes y uno de los temas siempre que se ha discutido en el Congreso de la República es el de la funcionalidad de algunas comisiones, me refiero a la Comisión de Acusaciones o mal llamada Comisión de Absoluciones de la cual también hice parte.

Presidente, quisiera invitar aquí está María Fernanda, que es colega de la Comisión Primera y por supuesto a que todos pensemos muy seriamente en la necesidad de que el Congreso refuerce la función, para mí siempre es más importante que es la de control político, no tiene sentido muchas veces de estas comisiones, señor Presidente, si a la hora de la verdad por ejemplo, cuando no se fenece la cuenta no pasa aquí absolutamente nada y entonces estas comisiones terminan teniendo una función que la es *persé* muy importante, vital para el manejo precisamente de la hacienda pública, pero que a la hora de la verdad sus resultados no son efectivos como uno quisiera.

Creo que ahora en este proyecto de reforma constitucional bien valdría la pena que buscáramos la manera de poder introducir unos mecanismos que hagan que el trabajo de estas comisiones, sus conclusiones tengan alguna efectividad, y eso es lo que obliga absolutamente a todos los funcionarios del orden Nacional, departamental, distrital y municipal a poner sus cuentas, su contabilidad en orden, a poder dar las informaciones oportunas a quienes tienen que recopilarlas; pero naturalmente también por supuesto a esta Comisión para que tenga la debida justificación Presidente, porque mis años de experiencia quizá uno de pronto ya uno va más bien de salida de esto, se da cuenta que con un muy buen propósito se crean, se establecen todas las comisiones, se hacen las leyes, aquí se tiene comisiones para todo, como se tienen leyes para todo, pero a la hora de la verdad los resultados son pingues.

De tal manera que quería era dejar esta preocupación aquí en todos los colegas para que hoy que el Presidente de la República nos ha invitado a la presentación del proyecto de reforma constitucional, del equilibrio de los poderes.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Es hora que el Congreso Nacional como sucede en tantas partes del mundo, una de las corporaciones que yo más quise en mi vida política ha sido el Concejo de Bogotá, lamento mucho el estado con honrosas excepciones a que llego el Concejo, pero se tiene un mecanismo establecido en el Decreto-Ley 1421, es la moción de observación, tiene más impacto señor Presidente la oración a San Antonio o al Divino Niño del 20 de julio, que la moción de observación consagrada en el Decreto-Ley 1421, buena parte de todos estos funcionarios de esta penosa administración que hemos tenido en Bogotá durante los últimos años, debían haber salido, pero no para que los asciendan, aquí la ley de la gravedad es a la inversa aquí se caen para arriba, aquí se cometen tropelías como que una señora cambia los reglamentos para poderlo posesionar y nombran a un funcionario que fue a recibir un premio al Ecuador y resulta que el señor tenía todos los documentos falsos para posesionarse y lo posesionaron en la Alcaldía de Bogotá, pero aquí no pasa absolutamente nada ¿Por qué?, porque las corporaciones no tienen dientes para ser efectivos, no es para abusar por supuesto, pero me parece que es hora que el Congreso en este proyecto del Presidente Santos, miremos y revisemos ese tipo de mecanismos porque me parece que es cuando tiene sentido señor Presidente.

¿Para que las citaciones? Mire en mi época cuando fui funcionario también en el Distrito, claro tenía un Concejo en donde estaba que en paz descanse, Alfonso Palacio Rudas, Fernando Hinestrosa, Hernando Duran Dussan, una gente de primerísimo orden, terminaban los debates de control político con una proposición y eso hacía temblar al Gobierno, ahora no terminan muchas veces los debates de control político, las citaciones a los funcionarios y como digo tiene más impacto la oración al Divino Niño o a San Antonio que muchas veces las conclusiones de los debates.

Terminábamos con las conclusiones de los debates, seguramente usted que conoce, que ha pasado por algunas de las corporaciones que tanto nos han gustado, sabe perfectamente que otras épocas realmente tenían más impacto las citaciones de control político, por eso quisiera como digo hacer esta pequeña reflexión que me parece muy importante hoy que el Presidente va a presentar este proyecto del equilibrio de los poderes. Gracias.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

A las once de la mañana lo presentan doctor y usted que está en la Comisión Primera, además cuando fue concejal la moción de observación en la Ley 136, pero aquí nosotros estamos citando a los compañeros para que trabajen en equipo.

Le damos la bienvenida a la doctora Liliana Caballero Durán, le deseamos muchos éxitos en esa nueva delegación que le hizo el Presidente Santos, lo mismo también aquí a la Auditora en la Comisión Legal de Cuentas a la doctora Laura Emilse, a los demás funcionarios que vienen de la Contraloría, se encuentra la doctora Margarita Jiménez de la Contraloría General también de Control Interno de la Oficina de Planeación.

Dado que hoy están reunidas las Comisiones Económicas, la Sexta, la Séptima donde se encuentra citado Bienestar Familiar, entonces vamos a estar también ahí.

Señor Secretario, por favor continuamos con el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Señor Presidente, estamos para comenzar el segundo punto citación de la fecha al:

Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez
Contador General de la Nación

Tema: Presentación "INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Tiene la palabra el doctor Pedro Bohórquez, le damos la bienvenida.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Doctor Cristóbal Rodríguez, Presidente; doctor Diego Patiño Amariles, Vicepresidente; doctor Jaime Alberto Sepúlveda, Secretario General; señores Representantes de esta Comisión; señora Auditora General de la República, doctora Laura Emilse Marulanda Tobón; distinguida doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, servidores públicos de la Contraloría, de la Contaduría y demás personas que asisten a esta Comisión Legal el día de hoy.

Una de las funciones que le ha dado desde el origen de la nueva carta donde se constitucionalizó el control interno en nuestro país y las competencias que le ha dado desde la misma carta a la Contaduría y en el desarrollo del Decreto 143 de 2004, que establece que a la Contaduría General de la Nación le corresponde coordinar con los responsables de control interno y externo de las entidades señaladas en la ley, o sea las del ámbito de nuestra regulación, la cabal disposición y cumplimiento de la contabilidad y todo lo que está reglado en materia de control interno a partir de cuándo el legislativo estableció la Ley 87, todo esto se ha venido desarrollando y es así como desde la vigencia del año 2001, todas las entidades contables públicas han hecho llegar a la CGN a más tardar finalizando el último día del mes de febrero del año siguiente del periodo anterior todo lo relativo al control interno contable a través de la plataforma informática que tiene la Contaduría General de la Nación que es el CHIP.

A partir de esta norma se comienzan a hacer los reportes desde ese año y ya la Contaduría a partir de la Resolución 357 hace exigible y precisa que además de lo que está establecido en el 354 y en la Ley 298 para el campo de nosotros debe de trabajar y presentar al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno por intermedio del DAFP el informe de control interno contable para que lo agreguen en el informe que consolida el DAFP, que es el informe que el señor Presidente de la República presenta al Congreso.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Así las cosas, esta regulación que ha expedido la Contaduría, la 357, se fundamentó en su oportunidad en tres principios que son fundamentales en el ejercicio del control interno: El principio de autocontrol, el principio de autoregulación y el principio de autogestión. Esta resolución impacta el ejercicio del control interno en el entendido Representantes que la responsabilidad del control interno en las organizaciones está en cabeza del representante legal de la máxima alta dirección y de su equipo con lo que le ha dado la ley a partir del desarrollo de la Ley 87 y demás normatividad.

Estos temas apuntan a que las administraciones tanto del orden Nacional como del orden territorial, o sea departamentos, municipios, entidades del orden descentralizado o del orden territorial como las entidades nacionales y las mismas entidades descentralizadas del orden Nacional, el propósito es el de mitigar el riesgo contable que se presenta con la administración de la contabilidad y eso es fundamental porque como ustedes lo han visto de anteriores años, esta Comisión el informe que se presentó hace ocho días de la calidad de la información contable, esto impacta necesariamente el ejercicio del control interno en las organizaciones.

Me voy a adelantar con la anuencia de todos ustedes y con la anuencia de la doctora Liliana, el año pasado esta Comisión en el debate que se hizo también sobre este tema, instruyo y definió sobre la base de lo que presentó su antecesora la doctora Elizabeth y lo que presente, del afán que le asistía a esta célula legislativa y al legislativo de acomodar el esquema que venía funcionando con el Decreto 1599 del 2005 de lo que es el Modelo Estándar de Control Interno, efectivamente durante todo el año nos dimos a la tarea en el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno y en la parte final del año 2013, de lo cual fue invitado permanentemente esta Comisión porque en el Consejo tiene un asiento el Presidente de la Comisión Legal de Cuentas.

Nosotros trabajamos durante el año completo, hicimos las sesiones a final de año y producto de esos trabajos que se hicieron con entidades del orden territorial y del orden Nacional, se llegó a la necesidad de hacer una modificación al MECI, que eso de una u otra forma estaba impactando el ejercicio del control interno en general y en particular el control interno contable.

Las recomendaciones que produjo el Consejo fueron recibidas por el Gobierno en cabeza del DAFP quien lidero este proceso, a diciembre 31 quedaron listos todos los documentos que interpretaban el querer de esta Comisión, del Legislativo, de

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

la opinión pública y del Ejecutivo, se presentó a la instancia de Gobierno para proferir el respectivo acto administrativo y se produjo a partir del 21 de mayo del año 2014, el Decreto 943, nosotros ya éramos conocedores que esa era una definición de política que la iba a avalar el señor Presidente; en ese espacio para hacer efecto de la recomendación que formulo esta Comisión el Gobierno Nacional aforo unos recursos en cabeza de la Contaduría General de la Nación e hicimos una alianza estratégica a partir del año pasado entre el DAFP, las Contralorías Departamentales y la Auditoría General de la República durante este primer semestre del año 2014, en eso que establece la ley que las entidades públicas se deben juntar para sumar en los propósitos de gerenciar la administración pública y acertar en unas políticas y prácticas de buen gobierno, nos dimos a la tarea con esos pocos recursos que nos dieron y en un convenio que suscribí con la Universidad de Antioquia para que nos apoyara en todos estos procesos, hicimos un proceso de capacitación y sensibilización desde el norte de nuestro país hasta el sur y desde el occidente hasta el oriente en seis ciudades capitales de departamento, a la cual asistieron entre servidores públicos responsables del control interno, representantes legales, contralores territoriales y alcaldes, alrededor de 7500 servidores públicos en el periodo comprendido entre el mes de febrero y el mes de junio en las ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla, Pereira y Medellín.

Es para informarle a esta Comisión, creo que la doctora Liliana también se referirá a este tema, le mande un informe a la doctora Elizabeth para que fuera parte del empalme que ustedes hicieron en el DAFP, porque nosotros esta recomendación que dio esta célula legislativa no cayó en campo estéril, cayo de buen recibo del Gobierno, cayó en buen recibo de las observaciones que había formulado en los años anteriores la misma Contraloría General de la República, cuando ellos hacen dentro de sus competencias las evaluaciones de control interno general de la entidad y la evaluación de control interno.

Lo que nosotros pretendimos como usted muy bien lo decía doctor Telésforo, es que el ejercicio de la Función Pública debe ser una práctica de buen gobierno y como practica de buen gobierno así asumimos nosotros el encargo que nos dio esta Comisión en el año 2013.

Lo que se buscó es que el ejercicio del control interno que viene desde la base, que es un proceso de autoregulación, de autoevaluación y de autocontrol desde el gerente público responsable con su jefe de control interno o quien hace las veces

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

es que ellos se responsabilicen de lo que es la gestión de lo que es el erario público, que en última instancia las decisiones de gerencia se ven reflejadas en la radiografía económica de los entes públicos que son los estados financieros.

Estas entidades de derecho público, lo que se les ha dicho es que el control interno contable es un elemento sustantivo para mitigar el riesgo contable, hoy en día por eso en el nuevo modelo MECI actualizado, se habla mucho del riesgo, porque el riesgo es un elemento importante en la administración del erario público, entonces cuando uno administra este tema para impedir que las características de la información contable que nos reportan tengan las características de confiabilidad, de relevancia y comprensibilidad eso es lo que hacemos en los seminarios de capacitación, de socialización y de inducción a los servidores públicos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Disculpe señor Contador una interrupción, nosotros haciendo el análisis aquí en la Comisión Legal de Cuentas entendemos que uno de los objetivos que tiene el tema de control interno que es ayudar a la administración, a la dirección, a la gerencia a mejorar la eficacia en el desempeño de sus funciones y el logro de los resultados.

¿Qué tenemos nosotros?, Leyendo el informe que manda el control interno ejecutivo nos da aquí que todo es muy bonito, entonces nos dice Rama Legislativa el 51%, Rama Judicial el 91.23%, organismos de control el 78.63%, organismos autónomos 80.37%, organizaciones electorales 75%, corporaciones autónomas regionales el 82%.

En el informe que manda el doctor como Contador, nos da diferente y el informe que manda la Auditora, la doctora Laura Emilse Marulanda que hacen un informe muy juicioso donde hay 32 entidades que están muy mal en el informe contable, la Contraloría, lo que hace la Procuraduría donde manda 68 entidades.

Nosotros entendemos que el de control interno lo nombra el jefe y muchos no les dicen que está mal, sino que todo está bonito, ahora tenemos un sistema que ustedes mismos lo están diciendo acá donde cambia ahora que inicia este año, donde dice que en el Decreto 943 del 2014, empieza a tener en cuenta esta metodología que empieza para este semestre en el cual tiene que volver a

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

capacitar a todos los funcionarios, nosotros sabemos que todas las alcaldías que también tenían la ayuda de la ESAP para que en el 2008 todos hiciéramos lo del MECI y llegar al sistema.

Hablaba el Contador aquí con el programa que tenía del CHIP y ahora la Contraloría con el programa que existe del SIIF, entonces si hacemos los cruces encontramos que hay unas diferencias, creo que lo del control interno si tenemos que tenerlo en cuenta ya que el doctor Pedro ha sido muy juicioso en sus presentaciones y en su ejercicio, porque aquí miramos unas notas y todo está muy bien y hay otras entidades que tampoco lo están con la revisión que se ha venido haciendo con el auditor el equipo de trabajo de la Comisión Legal de Cuentas.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Esa valoración legislativa que usted hace señor Presidente es de recibo para la Contaduría, creo que también es de recibo para la Contraloría y para el DAFP, porque manifestaba en la legislatura anterior cuando presente también el informe, porque me hacían la referencia que la responsabilidad que yo tenía y la entidad que yo represento de responsabilizarme de los informes de control interno que rendían los gerentes públicos, entonces manifestaba que para mí como entidad pública nuestra, nos era completamente imposible hacer una responsabilidad gerencial y asumir una responsabilidad política de los representantes legales de 3778 entidades públicas que yo consolido y de 3802 que consolide en el año 2013, y más hacerme responsable del control interno de 352 entidades en el año 2012 y de 348 entidades contables públicas del orden Nacional para la vigencia 2013 y 3424 entidades del orden territorial y 3452 entidades de derecho público que fue lo que se consolido en el balance general de la Nación de la Hacienda Nacional más la Hacienda Pública Territorial en los diferentes niveles.

En el sector nacional del sector financiero 64 y 67 en cada año; del sector no financiero 288 y 281 y del sector financiero territorial 78 en un año y 74 en el otro y en el 2012 de 3346 y en el 2013 3378 entidades públicas.

Por eso manifesté que este proceso de consolidación de la información nuestra se basa en tres principios fundamentales: La autoregulación, la autoevaluación y el autocontrol que hace colocando en nombre propio Pedro Bohórquez como auditor de tal entidad de derecho público que esa es una responsabilidad social de valorar

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

en los términos de la realidad; otra cosa es que el auditor no cumpla exegéticamente con la observancia de los procedimientos, me excusa la expresión por estar bien con Dios que es su jefe y ahora que cambio el esquema de denominación de los auditores internos.

Una cosa es la evaluación que hace ahí y otra cosa es la evaluación que hace el ente de control fiscal, porque el ente de control fiscal dentro de sus competencias lógicamente que tiene que cumplir con la segunda norma relativa a la ejecución del trabajo de las normas de auditoria generalmente aceptadas, que es que evalué el control interno y obtenga suficiente y competente evidencia comprobatoria para producir bien sean las cartas de recomendaciones o las cartas de gerencia que es la usanza en materia de auditoría financiera.

Ese es el examen desde el punto de vista de control posterior que hacen las auditorias de la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales en su independencia, por supuesto que ese es el debate público que no van a casar las valoraciones que hace el ente de control fiscal frente a las valoraciones que hacen internamente los jefes de control interno.

Ese es un clamor que la Auditora puede dar fe de lo que voy a manifestar porque muy amablemente en los ejercicios que hicimos durante este semestre fue pieza fundamental y nos acompañó en todos los escenarios a los que me acabe de referir anteriormente, esa fue una recomendación que nosotros le hicimos a los jefes de control interno, que tenían que apropiarse como suyo el tema de una adecuada evaluación del control interno en las entidades de derecho público, porque no podrían seguir siendo condescendientes con los inadecuados manejos del erario público, con los inadecuados procesos de contratación administrativa como usted muy bien lo pregona que está sucediendo aquí en la ciudad de Bogotá y en otras ciudades de Colombia, si el control interno hubiera estado presente en esos ejercicios para evitar tantos temas que son de conocimiento a la luz pública de nuestro país, no estaríamos como usted dice doctor Cristóbal.

Este ejercicio que nosotros hacemos sobre la base de la regulación esta formulado sobre las consideraciones que es la evaluación que nosotros hacemos de los que nos mandan cualitativo y nosotros lo volvemos cuantitativo para dar una calificación, esa es la matriz que está presente ahí, nosotros calificamos por rangos de 4.1 a 5 adecuado, satisfactorio, deficiente e inadecuado.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

El siguiente mapa que aparece ahí (presentación) es el mapa de nuestro país donde está consolidado el sector público que a nosotros nos reporta información para todos los efectos de contabilidad; el siguiente cuadro nos muestra el cumplimiento a nivel Nacional de lo que es la regulación nuestra y esta comparativamente año 2012-2013, en el año 2013 eran 348 entidades nos reportaron 347; en el año 2013 hubo 9 entidades omisas que no nos reportaron la información.

Las entidades omisas son: La Dirección Nacional de Bomberos, el Fondo Agropecuario de Garantías, PAR S.A. Antonio Nariño, el Fondo de Reservas Pensionales de la Superfinanciera, GECELCA. De lo cual por competencia nuestra no las consolidamos, no están en este informe, pero si nos da la competencia el Código Único Disciplinario y dimos traslado ya a la Procuraduría General de la Nación para lo de competencia en torno a ello.

Este cuadro siguiente (presentación) nos muestra la calificación consolidada donde de las 343 en el año 2013 en la tabla nuestra 302 se auto-calificaron, autoevaluaron y autoregularon como entidades, que su control interno era adecuado un 88%, satisfactorio el 40% y una entidad que se calificó inadecuadamente.

Este ejercicio de estas entidades nos demuestra que el ejercicio que hemos hecho en estas calificaciones, ustedes miran las mejores calificaciones entre las primeras esta la Auditoría General de la República, está la Agencia Nacional de Contratación Pública y otras entidades que las hemos graduado aquí que están en el respectivo informe de control que estamos presentando.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

En el informe que presenta dice que el 40% es satisfactorio ¿Qué pasa con el 60%?

Hay una sola entidad que considera que es inadecuado ¿Qué pasa con el 60%? Dice satisfactorio 2013, 40% cierto.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Si usted se refiere a que son 40 entidades que representan el 11.7% ¿Qué pasa con las 303 restantes?

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

De esas 303 restantes, 302 en su gestión propia de gerente público con su jefe de control interno en el trabajo que hacen ellos se calificaron entre 4.1 y 5 que fue para un total de 302 entidades que le dio como adecuado, ese ejercicio es el que no compatibiliza con el ejercicio de control fiscal, porque cuando llega el control fiscal, dice: “No para nosotros ustedes no están en el rango de 4.1 a 5 para que se califiquen como adecuadas, sino por el contrario, ustedes están es en un estado de ineficiencia, ustedes están en un estado de eficiencia o con deficiencias donde valoran ustedes que incumplen los criterios, que incumple uno de los criterios o que cumple con los criterios”. Esa es la cuantificación que se da desde el punto de vista contable.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

¿Cómo hace para el 2014? Es decir, si en el 2013 presenta ese balance entonces como hace usted para calificar en el 2014, si no han resuelto las observaciones que ustedes han planteado porque para eso es la calificación como en el colegio, uno pasa con el 3.0 y ahora que califican sobre diez queda 5.9 tiene que volver a repetir el curso, entonces en este caso ¿Qué pasa con esas entidades? Porque entonces seguimos arrastrando las mismas ineficiencias y las mismas debilidades que se vienen presentando.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Esa es la pregunta del millón doctor Telésforo, y lo que nosotros hemos hecho se lo manifiesto a esta Comisión, en el ejercicio de las recomendaciones que formularon sus antecesores, nos dijeron miren ustedes tienen que hacer unos

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

planes de trabajo con los gerentes públicos si pueden ir, con los jefes de control interno, con los gerentes financieros de las entidades y ustedes sobre estos denle instrucciones, capacítenlos; el año pasado nosotros de las 347 entidades de derecho público hicimos con las que creímos que eran las que tenían más debilidades frente al comparativo CGR-CGN, trabajamos con 82 entidades de derecho público hicimos 82 mesas de trabajo en in-house, los citamos a la Contaduría, trabajamos con ellos.

En el sector territorial, ese es un caso bien particular, desde mi llegada a la Contaduría nosotros somos una entidad pequeña, no tenemos seis mil funcionarios públicos, siete mil, quince mil, nosotros somos 93 servidores públicos y alrededor de unos 80 o 90 contratistas por contrato de prestación de servicios, cuando uno es pequeño y tiene ganas de hacer las cosas hemos hecho unas alianzas estratégicas con todas las contralorías del país, en este momento hemos hecho alianzas con 17 contralorías departamentales, hemos cubierto de los 1102 municipios el 62% de la territorialidad colombiana en mesas de trabajo donde hemos estado con alrededor de unos 16000 servidores públicos trabajando in-house por zonas geográficas.

En el caso de Cundinamarca, este departamento tiene 116 municipios, tiene 15 provincias, hemos trabajado por provincias con el Contralor Departamental y en algunos casos nos ha acompañado la Auditoría General de la República para decirles a los gerentes públicos y a los responsables que este tema es importante, porque nosotros somos más del criterio que si este tema ha venido degradado a través del tiempo creemos que el siguiente tema será aplicar todas las sanciones que sean competencia de los entes dentro de cada una de ellas, pero lo que hemos hecho es un proceso de sensibilización a los servidores públicos para que se apropien de estos temas, porque la administración pública no puede seguir al garete en los temas que son propios de la gerencia financiera. La gerencia financiera en este país y a mí me da pena decirlo públicamente señores Representantes, los gerentes públicos son contados con los dedos de la mano los que en última instancia los que se preocupan por la administración de lo que es la radiografía económica de su organización, entonces conjuntamente con la ESAP también hemos trabajado todos estos temas de sensibilización.

Para decirle doctor Telésforo, que nosotros no hemos sido ajenos a las recomendaciones que nos ha formulado esta Comisión.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Ese es el análisis y la respuesta que le puedo dar de lo actuado por la Contaduría, lo trabajamos iniciando con el antecesor de la doctora Laura, una vez llegó la señora Auditora redefinimos el plan de acción y se han hecho alianzas estratégicas en torno a estos temas.

Le hemos entregado la base de datos a la Auditoría para que ellos la tengan de primera mano y le puedan exigir a los contralores territoriales a los de cabecera de departamento y capital de departamento y las otras contralorías.

Eso sería en cuanto al orden Nacional.

En cuanto a las certificaciones y las calificaciones del orden territorial que de pronto les interesa por el génesis de la procedencia de ustedes, en el año 2012 3426 entidades.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIEGO PATIÑO AMARILES.

Qué pena que interrumpa al señor Contador, pero quisiera que me aclarara dos temas.

Primero ¿Cuál es el alcance de evaluación que hace la Contaduría para definir si es satisfactorio o no es satisfactorio, o está bien lo que hace la entidad en la parte financiera y contable? Porque si uno lee el alcance de la norma además de plantear la organización, la planeación, la metodología y toda la información que se requiere para poder que estos datos se den con toda la responsabilidad que le cabe a cualquier servidor público, lo que entiendo o trato de entender es que ustedes llegan hasta que los procesos internos se den, se asienten, se incorporen los bienes que seguramente adquiere la institución dentro de los activos, pero la función de la Contraloría va más allá, y es: ¿Si efectivamente esos dineros cumplieron eficazmente el objetivo para el cual fueron asignados? Y por eso seguramente la diferencia de calificación que pueden dar los dos entes y es apenas obvio, por eso sería importante diferenciar ¿Cuál es el alcance de cada entidad para determinar si lo está haciendo bien o lo está haciendo mal? Porque creo que el papel de la Contaduría no va más allá de revisar que efectivamente los asientos contables, todo aquello que tiene que ver con la Hacienda se cumpla, y

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

seguramente si uno le hace el seguimiento y aceptan y acogen las recomendaciones esa será una entidad que lo hace bien, hacia el futuro su calificación deberá ser satisfactoria o más que satisfactoria, pero ya de ahí a que sean eficazmente manejados los recursos será la Contraloría quien definirá si lo hicieron bien o no.

Entonces diría que se tienen dos calificaciones distintas que nunca van a ser compatibles porque tienen dos alcances distintos, entonces sería muy importante no confundir las dos evaluaciones, tanto la que hace la Contraloría, como la que hace la Contaduría que es la que creo que desde el punto de vista de transparencia y del logro del objetivo de la función pública es la que se requiere.

Reitero que la función que hace la Contaduría seguramente si no hay cambios estructurales dentro de los controles internos de las entidades, seguramente cada año vamos a tener una evaluación muy positiva y creciente, a ser como se puede decir de buena calificación, pero eso no implica que esa misma calificación la tenga que dar la Contraloría, porque ustedes desde la Contaduría no saben o no tienen los instrumentos para verificar si esos recursos se destinaron de manera eficaz.

Creo que allí es donde debemos tener claro el papel de cada entidad y ahí sí definir la calificación que se le debe dar a cada entidad.

No sé si estoy equivocado esa es mi apreciación. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Doctor Patiño, debo manifestarle que estoy plenamente identificado con su valoración legislativa que hace, por las consideraciones de lo que son las competencias.

Normalmente se habla de eficiencia, efectividad y de economía, le agregaría otras dos a esas tres, le agregaría la equidad y la valoración de costos ambientales, que tiene que ver con un proceso que estamos viviendo todos los colombianos que es hoy en día la ecología, yo no hablaría de las tres de la administración pública, sino hablaría de las cinco. Equidad y ecología eso es un impacto bien interesante, por competencia nosotros no podemos entrar a valorar el adecuado uso y fin destino final de la ejecución de los presupuestos de los entes Nacionales

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

o territoriales, porque no tenemos la competencia para evaluar que tan económico o tan eficiente o que tan efectivo el uso de los recursos, para eso está la Contraloría y en ese punto es donde no van a casar las valoraciones fiscales que se hacen.

Entonces, lo que hemos pretendido es en un proceso de sensibilización del servidor público, que se apropie como suyo estos temas para que mejoren las calificaciones de la Contraloría cuando en el control posterior les hagan el ejercicio auditor y ese ha sido un propósito Representantes del gobierno del Presidente Santos en estos cuatro años.

Ese es un propósito que me hice cuando llegue como Contador General de la Nación el 11 de julio de 2011, trabajar conjuntamente con el DAFP para mejorar todos esos procesos con su antecesora doctora Liliana, de tal suerte que es de perfecto recibo lo que usted nos manifiesta.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Esas calificaciones Contador de satisfactorio o no satisfactorio ¿Quién la otorga?

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Le ruego me excuse tal vez en la ayuda no hice la valoración semántica del tema.

Cuando el Gerente público con su auditor interno nos manda sobre temas de reconocimiento de revelación de información y de registro de la información son unas preguntas que se aplica un método para evaluar el control interno, es el método del cuestionario y la opción es Si o No, porque en la auditoría se puede aplicar cualquier otra cantidad de métodos y usted lo sabe por su distinguida profesión que tiene, entonces aplicamos el método del cuestionario y es una respuesta de Si o No, esa respuesta que es cualitativa en el ejercicio de la plataforma que tenemos la convierte en cualitativa, entonces cuando yo me califico como adecuado mi control interno le cae en una nota que le da entre 4.1 y 5 si le da 4.3 cae automáticamente en el criterio de adecuado, entonces la valoración la hace propiamente el gerente público con su jefe de control interno cuantitativa y nosotros lo volvemos cualitativo.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Aquí hablando con el doctor Telésforo, a mí me gusta la profesión de contador público, la amo, pero uno también ha sido servidor público, uno encuentra que la dinámica muchas veces se va yendo a otro escenario, le decía al doctor Telesforo ahora que era importante ver dónde está la homogenización de esos procesos y quien otorga la nota, porque uno en la perspectiva de funcionario público uno termina viendo jefes de control interno que tienen unas ventajas inclusive superiores a las de un gerente, primero porque tienen periodos fijos, creo no estar mal que es de dos años nacional y cuatro los territoriales, y terminan al final muchas veces es ya acomodándose con el alcalde para que esos estándares ellos no digamos que los puedan manipular, pero sí que los puedan mejorar, entonces sería muy importante que nosotros aquí más adelante miráramos y de pronto la Auditoría nos pueda ayudar en eso sé que todo aquí se necesita plata, pero esos alcances es muy bueno que nosotros para poder tener un control integral de lo que es la información pública contable y una integralidad que sean eventualmente entes externos los que puedan revisar y realizar ese tipo de encuestas; a veces, sé que es muy difícil, pero normalmente el defecto del tema es ese que las personas con periodo fijo al final terminan imponiendo su voluntad sobre unos gerentes que son transitorios. Le doy ejemplo, ESE del Estado que puede tener en un periodo de dos años, tres y cuatro gerentes el de control interno siempre esta permanente y muchas veces la estandarización de procesos no es la misma.

Me parece que está bien esas notas, lo que pasa es que pienso que se debe ir mucho más adentro de lo que pasa en cada una de las organizaciones.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Con la anuencia de ustedes termino con cuatro ayudas que me faltan.

En el tema del consolidado del nivel territorial, está en la misma metodología de valoración de las entidades del orden territorial de las 2973 que no reportaron se encuentran las calificaciones inadecuado que es el intervalo que se autocalificaron, entre 1 y 2; deficiente 23 que se autocalificaron entre 2 y 3; satisfactorio 1008 entre 3.1 y 4; adecuado entre 4.1 y 5 con 1936 entidades de

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

derecho público. Este ejercicio lo traigo solamente a manera de información porque lo considere pertinente en un cuadro comparativo que hicimos con los informes para el nivel nacional de las 115 entidades de derecho público que le hizo auditoria la Contraloria General de la República, donde ustedes pueden determinar comparativamente y lo consolide por colores.

En el primer grupo aparecen las entidades de derecho público, donde está la valoración que hicieron ellos del control interno contable y la valoración que hizo el ente de control fiscal y en su conjunto la opinión que profirió sobre los estados contables de cada una de esas entidades, entonces los que aparecen con el primer color esta comparativamente las dos valoraciones nuestras que era a lo que se refería el señor Presidente de la Comisión y el Honorable Representante que hacia la valoración de las competencias de cada uno de estos temas.

En el siguiente color, aparecen los dictámenes porque impacta el ejercicio en el dictamen de control interno cuando se profirió opinión con salvedades de los estados financieros.

El siguiente color impacta las entidades a las cuales el ente de control fiscal les profirió opinión negativa sobre los estados contables.

El ultimo color impacta sobre las entidades a las cuales hubo abstención de opinión por parte de la Contraloria General de la República y comparativamente observan las calificaciones que se da el mismo gerente público con su jefe de control y la valoración fiscal que se hace de un ente de control fiscal y eso compatibiliza con el ejercicio que estaba manifestando usted señor Representante entorno a los afinamientos que se deben hacer a estos procesos de mejoramiento de la calidad contable.

Ese es un tema que el Gobierno Nacional siempre en todos los escenarios donde he sido invitado, he estado con la ESAP, con el DAFP, la instrucción que se les ha dado en los documentos de cierre de cada periodo contable y fiscal a todos los gerentes públicos en los instructivos está alineado con estas diferencias y estos conceptos que se están dando.

Así las cosas este es el informe consolidado, el detalle esta anexo, lo voy a dejar aquí para los Congresistas, está el informe por departamentos, están las entidades, los 1102 municipios de Colombia, están las entidades descentralizadas

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

tanto del orden Nacional como del orden territorial de cada uno de los departamentos, porque me pareció interesante que lo tuviera esta Comisión.

Por último siempre he acostumbrado a hablar sobre este tema y decirles que nosotros en la Contaduría creemos que este tema de control interno es un tema y es una responsabilidad y compromiso de todos.

Por eso el Gobierno el año pasado en el Consejo Asesor de Control Interno lo asumió como propio, reglamento y redefinió como propio y al efecto ustedes pueden observar la siguiente ayuda que esto es a lo que me refería al inicio quienes son los miembros del Consejo, el año pasado invitamos al Presidente de la Comisión Legal de Cuentas a compartir todos estos temas, fueron en algunas oportunidades, pero tuvimos en cuenta algunas valoraciones que nos hicieron y al efecto, ese es el ejercicio que nosotros hicimos el año pasado, tomamos lo vigente que estaba en el modelo de control interno que fue una recomendación que nació en el seno de esta Comisión, hicimos las valoraciones y ajustamos un MECI actualizado.

No me voy a adelantar en este tema porque sé que la doctora Liliana Caballero Duran les va a dar el informe pormenorizado en torno al tema de control interno, esos son los temas del anterior los sistemas, los módulos, los componentes, los elementos y creo que este tema ha sido de buen recibo por los comentarios que hemos recibido nosotros en la CGN y por supuesto del DAFP.

Por último lo que hacemos todos los días en la Contaduría es rendir cuentas y esta es una forma de rendirles cuentas a ustedes señores Representantes de esta Comisión y como decimos nosotros, "por permitarnos hacer público lo público es que nosotros nos debemos como servidores públicos". Ese era el informe. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Muy bien doctor Bohórquez. Tiene la palabra la doctora Liliana Caballero Duran.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Presidente, aquí tenemos con el doctor Telésforo la misma inquietud, vemos ya en un mes que llevamos aquí haciendo análisis unas entidades que se hacen unas salvaguardas sobre su información, otras se les da un dictamen negativo, escuchamos la preocupación de la Contaduría, también oímos la Contraloría.

Le pregunto a ustedes que han estado en cabeza de estos procesos señora Auditora, señor Contador y el DAFP, ¿Dónde están los dientes para que esto mejore? Porque nosotros no nos la queremos pasar acá en este ejercicio sino coadyuvar a que el ejercicio de lo público se haga bien, nosotros somos conscientes que una mejor calificación de la información contable en todas las entidades del Estado también coadyuva que el país tenga una mejor calificación, no solo en cuanto a transparencia, sino a mejor calificación de riesgo para efectos de operaciones económicas.

Se viene el tema de las NIIF, pero no todas las organizaciones están dispuestas a hacer esa transversalidad de una manera inmediata, quisiera que ustedes nos ayudaran a nosotros los Congresistas y empecemos a ponerle el empeño para que realmente esto no se vuelva un círculo vicioso, de pronto antes se tomaba mal porque decía que llevaban sin fenecer la cuenta no sé cuántos años, decía que nosotros tenemos que plantearnos el reto al menos de acercarnos entre todos a que la cuenta en uno, dos o tres años se fenezca, pero quisiéramos saber ¿Qué herramientas tienen ustedes para que esto se mejore? Y si no ¿Cuál es el papel y que requieren de nosotros los Congresistas para que realmente estos procesos se puedan dinamizar y no volverlo un Estado terrorífico, pero si un Estado preventivo en el cual la gente sepa que las cosas se deben cumplir y evitar que estas informaciones sigan presentando este tipo de salvedades, con un agravante independiente de cualquier consideración señor Contador, usted se va a cualquier empresa de Colombia y no tiene revelada las contingencias, ni sus activos, ni sus pasivos para mí eso ya es suficiente para determinar unas salvedades de un balance, hemos estado revisando varios que han sido aceptados y en las contingencias no hay nada y este es un Estado que con las meras demandas tanto a favor como en contra hay mucho.

Quiero preguntarle respecto a los títulos mineros de la Agencia Nacional Minera que es el subsuelo y le pertenecen a la Nación y sobre eso se cobran unas rentas

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

que es una riqueza enorme que tiene el país, sobre eso no hay nada y estamos escuchando al ministro de Hacienda diciendo que tenemos que desarrollar el sector minero para que la gente tenga que contribuir menos, pero nosotros hasta cuándo vamos a seguir en el escenario.

Quiero que comencemos a mirar eso y que empecemos a fijar políticas, sé que no es parte de esta Comisión, pero si hace parte de la integralidad del Gobierno.

Necesito que me expliquen ¿Qué tienen? ¿Qué podemos hacer? Porque aquí los nueve miembros de esta Comisión solamente tenemos ganas de contribuir y ayudar.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

En lo que es lo propio de la Contaduría General de la Nación, el Congreso de la República cuando creo la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación en el año 96, con la Ley 298 en el artículo 4, en sus literales t) y g) le dio una competencia sancionatoria a la CGN, sobre ese tema estoy próximo a reunirme con el ministerio de Hacienda y Crédito Público porque como lo manifesté en la anterior sesión la Contaduría General de la Nación no tiene iniciativa legislativa, tiene que ser a través de la entidad a la cual está adscrita la Contaduría, ya se ha presentado al ministerio de Hacienda y Crédito Público dos proyectos, bien sea vía reglamentaria de la Ley 298 o vía legislativa para que le den los dientes a la Contaduría General de la Nación respecto del artículo 298, ese artículo cuarto, ese fue uno de los primeros intereses míos cuando llegue a la Contaduría.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

Le quiero hacer una sugerencia, como lo decía Mario, como lo hemos dicho aquí todos los miembros de esta Comisión en este periodo, como lo está anotando ahora el Contador, porque no hacemos una cosa Presidente le pido al señor Contador que nos mande los proyectos de ley que él tiene que nosotros si tenemos iniciativa legislativa y los revisamos y lo presentamos aquí en conjunto los miembros de esta Comisión, analizamos los proyectos, como decía aquí Mario,

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

es que lo que no podemos estar es reunión tras reunión viendo todas estas debilidades y cosas.

Muy importante señor Presidente, porque digamos el mejoramiento de las entidades todos los funcionarios que he conocido a lo largo de mi vida pública se posesionan y al día siguiente o el mismo día o antes están haciendo una reestructuración, eso sí es lo primero que hacen y esas reestructuraciones lo único que hacen es subirle puestos a unos, mejórale el nivel a otros, sacar una cantidad de personas, eso paso aquí, cuando estuve en el año 2002 con la fusión de los ministerios e hice parte de la comisión de seguimiento, la lucha que me tocó dar para que nos dieran la información, que paso con esas reestructuraciones, fueron un desastre, lo único que se aumenta es que ponen unos peces gordos, unos asesores bien gordotes, las entidades siguen siendo completamente ineficientes, paquidérmicas.

Soy perfectamente consiente que para hacer este tipo de labores se deben poner los ingredientes necesarios y el ingrediente es presupuestal siempre y cuando se dé realmente unos compromisos, porque aquí nos acostumbramos es a que todos los funcionarios vienen y dicen siempre, pero es que me falta plata, le dan la plata, pero costo-beneficio uno no ve los resultados, son simple y llanamente aumento de la fronda burocrática y nada más.

Presidente quiero invitar al señor Contador que me parece una persona muy juiciosa en el ejercicio de su trabajo, pero claro necesita otros instrumentos, mándenlos los proyectos, los estudiamos y yo invitaría que todos nosotros lo pudiéramos presentar, a todos nos interesa esto, no estamos simple y llanamente para venir y ver las cifras y ver este tipo de cosas y deficiencias y bueno y vamos a la siguiente reunión y pasaron los cuatro años y se fue Cristóbal y se fue el otro el que lo sucedió etc., y no quedamos en nada.

Simplemente usted vendrá o su sucesor y dirá yo llegue y encontré estas debilidades, pero no hemos corregido estas fallas que son de fondo. Lo invito Presidente, sería una buena tarea de su gestión y desde luego para colaborar realmente en cómo solucionar estas deficiencias y debilidades.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Doctor Pedraza, ya habíamos hablando con el Contador y con el señor Auditor para final de mes hacer esa jornada de trabajo con los Congresistas y con él aquí en la Comisión Legal de Cuentas, estábamos esperando que el hiciera los informes y ese trabajo se va a hacer para colaborarle a todas las entidades.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Doctor Telésforo, con la anuencia suya Presidente, recibo con mucha bondad la gentileza que usted me manifiesta y la tomo como propia y así será y hare llegar a esta Comisión los proyectos que he presentado para que ustedes en su sabiduría y procedencia legislativa lo hagan.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Con mucho gusto, tiene la palabra el doctor Castaño.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Presidente en la misma línea del doctor Pedraza y complementando y ya no en un papel mucho más ambicioso y proactivo creo que nosotros debemos invitar a una mesa de trabajo a la CGN, CGR, AGR al DAFP y al ministerio de Hacienda ¿Para qué? Para que nosotros hablemos de una sola integralidad, la función de nosotros es ser un ente evaluador, pero nosotros debemos ser proactivos en fijarnos metas o indicadores estos tres o cuatro años, pienso que si le presentamos al Gobierno un plan serio de todas las instituciones no cada una por su lado, aprovechando que en esta Comisión se integran todas, podemos empezar a hablar con una integralidad frente al Gobierno de un proyecto serio de transparencia contable que le podamos pedir al Gobierno recursos para que cada una de las instituciones pueda su factor misional cumplirlo, que la Auditoria este tranquila en su proceso,

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

que no tenga que ir cada uno por su parte a hacer el trabajo y pienso que nosotros desde esta Comisión podemos coadyuvar a eso.

Inclusive ahora es el momento que estamos discutiendo el Presupuesto General de la Nación, este es el momento en que nosotros podemos ver y presentar un plan serio, puede ser de dos o tres años, o los cuatro años, pero que lo podamos cumplir y que le brindemos mayor confianza y pienso que el Ministerio estaría en condiciones de entenderlo y ayudarnos y así todos juntos podríamos lograr un mejor resultado. Así la señora Auditora no tendrá que pensar que en la ley de presupuesto digan que si compran el edificio de la Contraloría allí también va a estar la Auditoría.

Cristóbal, lo invito a que invite a esa Comisión antes que empecemos a aprobar partidas presupuestales y que presentemos un plan de capacitación e incentivos, que inclusive el Ministerio también haga parte, porque es que el Ministerio si va y presenta sus cuentas a calificación, pero existen instituciones públicas desacreditadas con mal perfil, inclusive me van a perdonar las personas de la Contraloría, pero si una persona no le está haciendo frente a las responsabilidades jurídicas del país, eso no genera credibilidad en el público y no genera credibilidad en las personas que califican financieramente el país.

Es muy bueno que nos centremos en eso y aprovechemos la coyuntura y no es temerario sino lo hacemos ahora el año entrante nos estamos quejando, entonces estaremos escuchando a la señora Auditora que no le alcanzo el presupuesto, que no tenía los materiales, el Contador también diciendo que es una Unidad que es más grande una UTL que la Contaduría y entonces es hora que se tomen esas medidas, invitemos al Ministro que nos ayude en eso.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Doctor Mario, la sesión esta para este miércoles en quince días, debido a que el señor Contralor no se ha posesionado lo hace el viernes él nos solicitó que no lo citáramos para el otro miércoles estaba muy pronto mientras que se posesionaba, por lo tanto queda para este miércoles en quince para invitar al señor Contador, la Auditora y al señor Contralor para trabajar esta parte.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

En el cronograma estamos juiciosos, pero debido a que no se ha podido posesionar el Contralor nos ha tocado correr el cronograma y la idea es que estén todos, usted sabe que el ministro de Hacienda lo hemos citado y siempre ha mandado un delegado, al señor Viceministro que no llegó, pero ese día si tiene que venir el Ministro, creo que ya toca mandarle un oficio para que él nos acompañe, además ustedes bien saben que la Comisión Legal de Cuentas tiene plazo hasta el quince de noviembre según los cronogramas para el fenecimiento de la cuenta, se leyó un informe en el cual decíamos que nosotros no íbamos a fenecer la cuenta, entonces tiene que presentarse el Ministro, nosotros trabajamos y los invitamos con decencia, ya lo hemos invitado tres veces al señor Ministro.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Cristóbal, la propuesta que yo hago es que se haga la reunión por fuera de la Comisión con el Ministro y demás funcionarios y lo invito a que sea pronto porque se deben aprobar montos globales antes del quince de septiembre y de ahí en adelante empezar a mover partidas es más complejo.

No hay necesidad que este el Ministro, él tiene voluntad es un Ministro técnico, eficiente, juicioso.

Si por algo estamos nosotros bien en este país es porque tenemos la regla fiscal y somos ejemplo de economía en América Latina, pienso que hay voluntad y que el Ministro nos coloque un interlocutor para un sistema serio, es más es anexo al ministerio, al Ministro le sirve que las cuentas de la Nación estén perfectamente, que la Auditoría de un buen concepto, pidámosle una cita para la semana entrante a una Comisión el día martes cinco de la tarde para que el señor Contador, la Auditora, la Función Pública hagamos una reunión con personas delegadas de esta Comisión para que realmente miremos que va a pasar con el presupuesto de ellos y con lo que nosotros como Comisión tenemos de visión en estos cuatro años.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN.

Gracias Presidente, muy buenos días a todos.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Como bien lo decía el señor Contador, nosotros hemos trabajado unidos durante todo este año buscando capacitar a los servidores públicos en temas relacionados con el control interno y el control interno contable con la Función Pública y además con el control fiscal.

La proposición que ustedes hacen de reforma de ley para darle facultades a la Contaduría General de la Nación es muy importante en el poder sancionatorio y además pienso que debemos en este espacio hacer algunas modificaciones en cuanto a las funciones que tiene la misma Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales, lo hemos dicho en los diferentes foros, que la información contable en el país no coincide en ninguna parte, la Contaduría General de la Nación tiene una información contable, la Auditoría General de la República en cuanto a sus sujetos vigilados tiene otra y la Contraloría General de la República también tiene otra. Entonces, hemos considerado en los estudios que hemos hecho que quien siempre se debe pronunciar sobre la información contable de este país tiene que ser la autoridad contable en el país que es la CGN y que esta función debe ser retirada de la función que nos corresponde a los órganos de control fiscal del país.

También me parece de muy buen recibo buscar que se cumpla con esa facultad sancionatoria, si nosotros miramos a través de la historia hay entidades públicas que hace muchísimos años no fenecen su cuenta y hoy en día no tenemos ninguna posibilidad de aplicar ninguna sanción por el no fenecimiento de la cuenta a pesar que las entidades presentan planes de mejoramiento, cada año se hacen modificaciones al plan de mejoramiento, se buscan unas nuevas estrategias, pero se repite y se repite el no fenecimiento de la cuenta sin ningún tipo de sanción para el servidor público que está orientando una entidad y que no hace las acciones necesarias para buscar el fenecimiento de la cuenta, no obstante el Estatuto Anticorrupción también da una sanción para aquellos jefes de control interno que no denuncien los hechos de corrupción o que no cumplan bien su función, pero también nos hemos quedado muy cortos en este aspecto.

Quería decirles que nosotros como Auditoría General de la República tenemos informaciones sobre la situación contable y de control interno de la Contraloría General de la República donde nosotros en el último informe vemos que existe debilidades en el cumplimiento de las funciones del control interno, del control interno contable y que voy a enviar a la Comisión Legal de Cuentas el informe que presentamos sobre la auditoría realizada a la Contraloría frente a la evaluación que hacemos en el control interno y en el control interno contable. Muchas gracias.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Tiene la palabra la doctora Liliana Caballero Durán.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DOCTORA LILIANA CABALLERO DURÁN.

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a todos los presentes.

Es un gusto estar acá, como ustedes saben hace una semana me posesione en el cargo de directora del DAFP y coordinadora del sector de la función pública, que está compuesto no solamente por este departamento sino también por la ESAP tan querida por todos nosotros y tan utilizada y mencionada en estos espacios.

Tenemos la gran responsabilidad en este sector de cumplir los cometidos del buen gobierno anunciados ya por el Presidente y además que son una obligación legal y Constitucional, para ese efecto obviamente el tema de la gestión pública es muy importante, el Departamento tiene a su cargo tres funciones básicas:

La primera, tiene que ver con la gestión del talento humano, 1.200.000 de servidores públicos que trabajan para el Estado en general aunque algunos tienen regímenes especiales, carreras especiales, pero en general está a cargo del Departamento.

El tema de la arquitectura institucional que comentaba el doctor Pedraza, sobre las reformas y las reestructuraciones y demás.

Un tema muy importante que quizás es el que mayor peso tiene es que él tiene que ver con la gestión pública, dentro de la gestión pública y buscando el buen gobierno, por supuesto que los principios de cultura, legalidad, transparencia, la coordinación interna, la rendición de cuentas todo tipo de control, no solo el control interno, el control ciudadano, el control de tutela, el control de los organismos de control etc., son importantes, pero todo esto debe girar por supuesto alrededor del ciudadano, nosotros tenemos claro que tal como lo manda la Constitución, la principal función de nosotros los servidores públicos es servir al ciudadano.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

En ese contexto, el tema del control interno ha ido adquiriendo mucha importancia como lo vamos a ver, debo decir que estoy gratísimamente sorprendida, he estado en diferentes momentos del desarrollo administrativo y uno de ellos en la Constitución del 91 en estos temas y es muy grato y debo contarle así que al recibir el Departamento como lo vamos a ver ahora encuentro que este concepto del control interno ya hace parte no solamente del lenguaje, sino miren este escenario donde se está discutiendo ya el afinamiento y los detalles.

Agradeciendo, les fue presentado el informe de manera escrita, voy a tratar de ser breve, hacer los principales comentarios alrededor, voy a recordar rápidamente el marco normativo y la institucionalidad, voy a contarles cual fue la metodología, evaluación que utilizó el Departamento en el 2013, los resultados en el orden Nacional y territorial y por último muy en la línea en que ha venido dándose la discusión en la Comisión, los retos que tenemos para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Simplemente como para recordar algunos temas y hacer énfasis en la importancia como lo mencionaba es absolutamente clave que sea una norma constitucional la que dispone que toda entidad estatal debe tener una función o una oficina de control interno y allí se han venido desarrollando todas las normas tal como lo comentó el señor Contador, la Ley 87 y todos los decretos que han venido desarrollando y detallando como lo muestra allí esa ruta cual ha sido su alcance, han venido enmarcando las decisiones y los mandatos constitucionales.

Para ello el DAFP a quien se le ha encargado la misión de emitir políticas, metodologías, adoptar instrumentos para facilitar junto con la capacitación de las diferentes instancias el autocontrol y todo lo que tiene que ver con el control interno, se han adoptado el Modelo Estándar de Control Interno versión 1 y 2 y tal como lo comentó el señor Contador, en este año mediante el Decreto 943 se consolidó ese modelo estándar y como lo vamos a ver al final de la presentación este es un modelo mucho más eficiente y sobretodo más fácil o más práctico para quienes lo tiene que emplear.

En esa medida el Departamento como lo decía, asesora, implementa, adopta instrumentos, políticas, hace evaluaciones y por supuesto que este es uno de los temas junto con la reducción de trámites, con la innovación, con todos los temas de tecnología etc., que está empeñado el Departamento para hacer eficiente la gestión pública que es nuestra razón de ser principal.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Como lo hemos comentado, además de los órganos de control que tienen a su cargo el seguimiento y la evaluación las entidades que son responsables directamente de implementar y mantener sus sistemas de control interno algo que si me preguntaran es lo que yo más resaltaría en este momento del desarrollo de la figura del control interno y es que existe como lo decía, las entidades se preocupan cada vez más por ser bien evaluadas y es realmente una herramienta muy eficiente y muy necesaria para la gestión.

Existen unas instancias de coordinación o que tienen que ver con el control interno que además de las oficinas de control interno que tienen un rol importante recordando que son también facilitadoras porque la idea es que el control interno sea un ejercicio de todos los servidores públicos, está el Comité de Coordinación de Control Interno y el Consejo Asesor del Gobierno Nacional ya presentado por el Contador.

¿Cómo adelantamos la metodología de la medición del año 2013? El objetivo básico es medir el avance del sistema en cada una de las entidades públicas mediante una herramienta que se ha denominado el indicador de madurez que está definido en cinco niveles como lo vamos a ver, que va muy ligado también con la estructura del MECI de 2013 en ese caso, con el fin de establecer acciones de mejora para el fortalecimiento de los sistemas de control interno.

Tal como lo comentaban los Representantes, la idea no es solamente hacer mediciones para presentarlas en juiciosos informes, sino utilizar esa información que esas mediciones obtienen para lograr el fortalecimiento y las mejoras.

Estos resultados no solamente permiten identificar el modelo de desarrollo y fortalecimiento del MECI, sino que también permitió definir cinco factores para dividir el modelo en aspectos relevantes como lo vamos a ver a continuación.

El primer factor, el entorno de control que analiza los lineamientos éticos, compromiso de la dirección, desarrollo de talento humano y direccionamiento estratégico.

El segundo factor, el de información y comunicación que analiza la información interna como externa en aras de la transparencia de la comunicación pública, comunicación organizacional.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

El tercer factor, las actividades de control, aquí se evalúa el modelo de operación por proceso, los indicadores, las acciones correctivas y preventivas etc.

El cuarto factor, la administración de riesgos, muy importante, se comentaba ya la importancia de este factor dentro del modelo, analiza todos los elementos que desarrolla la administración del riesgo.

El quinto factor, el seguimiento que hacen las oficinas de control interno a los procesos, es decir, es la propia autoevaluación de la gestión.

Estos factores se evaluaron y ustedes van a encontrar tanto en el informe escrito como en esta presentación unas colores que van a indicar en qué punto están las entidades que se evaluaron, el rojo indica que las entidades están en un punto inicial, no se está cumpliendo el modelo de control interno se deben tomar medidas correctivas inmediatas.

En el básico que es el que sigue tiene un puntaje de 11 a 35, el modelo se cumple de manera primaria no digamos ya arranco, pero apenas está en su punto primario.

En el intermedio, el modelo se cumple, pero tiene deficiencias en cuanto a documentación, continuidad sistemática del cumplimiento o no tiene una fidelidad tan eficiente de las actividades.

En el nivel satisfactorio que va de 66 a 90.

Por último de 91 a 100 es el avanzado, este es el más importante, el más alto, indica que se gestiona de acuerdo con el modelo, son ejemplo para otras entidades del sector, tanto del sector administrativo como del resto del Estado.

El nivel de satisfacción de las partes se mide continuamente, se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se hacen a los procesos y se mide la eficiencia y la eficacia, las del doctor Pedro de las actividades y se mejora continuamente para optimizar la administración del riesgo es eficiente y mantiene la entidad cubierta ante amenazas, es decir, que tal como lo decía el doctor Mario esto se debe medir para algo, no solamente para presentar aquí gráficas y cuadros estéticamente bonitos, sino para que ojala todas nuestras entidades estatales llegaran a ese nivel y parte de la labor que tenemos nosotros junto con el

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

señor Contador y con todos los demás miembros del Consejo, es facilitar que las entidades lleguen a este nivel.

Tengo la opinión, no sé si sea compartida además con los servidores de la Contraloría, creo que se tiene una actitud muy receptiva frente al control interno, se tiene mucha conciencia de la importancia que tiene y ya se recibe como un instrumento de apoyo más que como un instrumento de evaluación. Y se debe recordar algo muy importante, y es que los jefes de control interno en aras de la transparencia en el orden nacional son nombrados por el Presidente de la República, no tienen periodo y en los territoriales por cuatro años que se parten en los periodos de los gobernadores y alcaldes y esto ha permitido que el sistema sea realmente independiente.

Tengo que contar mi propia experiencia, ayer me reuní con mi jefe de control interno, ella no depende de mí, yo no la nombro y fue una experiencia muy interesante, encontrar uno dentro de su propia entidad lo cual debe facilitar y propiciar la transparencia, como en aquellas épocas de nosotros los mayores en que la Contraloría estaba dentro de nuestras entidades, esto no se siente así, uno siente que lo están evaluando, lo están controlando, pero para mejorar.

La fórmula empleada para los factores, una vez definido como se logró la valoración que se hizo.

Vamos a ver los resultados del sistema, voy a pasar rápidamente, lo hemos dividido por las diferentes ramas, lo hemos puesto del mayor al menor en la Rama Ejecutiva, estamos hablando de sectores, recuerden, están la cabeza del sector ministerio o departamento administrativo y sus entidades adscritas o vinculadas.

Debemos felicitar al sector de las estadísticas y allí van bajando el mayor es el de estadística, vienen todos los ministerios y el de menor evaluación es el ministerio de Justicia y del Derecho, nosotros en Función Pública debemos subir un poco, estamos en el 79 que nos es malo, pero todos deberíamos estar arriba y eso también demuestra cómo es la evaluación de objetiva.

En el informe escrito está el detalle de cada una de las entidades y en cada uno de los factores, además esto es muy importante para el nivel directivo de las entidades evaluadas que tengan esta información.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

La Rama Legislativa debemos informar que la Cámara de Representantes fue evaluada con el 57.75 y el Senado con el 46.15, allí encuentran descrito cada factor.

Rama Judicial, encontramos que la Fiscalía obtuvo el 97.75, Instituto de Medicina Legal el 94 y el Consejo Superior de la Judicatura el 81.3.

Organismos de control: La Procuraduría obtuvo la mayor calificación el 97, la Auditoría el 92, el Fondo de Bienestar el 82, la Contraloría el 69 y la Defensoría del Pueblo el 50.

Pasamos ahora a la organización electoral, la Registraduría obtuvo el 75.

Los organismos autónomos, allí encontramos al Banco de la República, luego vienen algunas empresas de telecomunicaciones, Telecafé y Telecaribe el 65.

Aquí no nos apoyan mucho las autónomas, no están todas, que es un esfuerzo que se debe hacer, porque el hecho de ser autónomo no implica que no contribuyan.

Las Corporaciones Autónomas Regionales, la que obtuvo la mejor evaluación fue CORPOURABA y por último encontramos es CORPOCHIVOR con el 63.5.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Doctora Liliana, perdón la interrumpo un momento, es que según el Auditor el doctor Fabián, la Contraloría acaba de entregar el informe sobre el MECI y dice lo siguiente, aquí está la doctora Margarita Jiménez Quintero, directora de la Oficina de Planeación.

En una de las hojas dice: "El funcionamiento del sistema de control interno diseñado según el Modelo Estándar de Control Interno MECI, no ha logrado los niveles de eficiencia y calidad que garanticen el cumplimiento de la misión de los entes públicos, como tampoco prevenir y detectar de manera oportuna el mal uso de los recursos públicos, el fraude y la corrupción en la medida de los controles el 58% de las 121 entidades evaluadas no han mitigado el riesgo de pérdida de

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

recursos públicos en concepto de la Contraloría General de la República durante el año 2013.

El control fiscal interno en Colombia se ubica en el rango con deficiencia, razón por la cual se considera necesario que el Gobierno Nacional revise y reformule la política del fortalecimiento contable interno”.

Ella está citada para el otro miércoles.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN.

Perdón Presidente, está sucediendo en todas las entidades públicas incluso en la misma Contraloría General de la República, la evaluación que hacemos de control interno vemos también que no solo en la Contraloría General de la República, sino en las Contralorías del país, existen muchas debilidades en el sistema de control interno, por ejemplo nuestro último informe quisiera leerle algunos de los hallazgos que hemos encontrado en la misma Contraloría:

“Se identificó que la operación de elementos, planes y programas del componente direccionamiento estratégico, así como el componente administración del riesgo MECI no opera efectivamente en algunos de los procesos evaluados tal como está desarrollado en el informe.

Así mismo los procesos de apoyo, como el presupuestal y contratación y en el proceso misional auditor micro se evidencia debilidad en la operación de los elementos, procedimientos y controles del componente actividad de control.

También se evidencia debilidad en la operación de los elementos de información primaria y secundaria del componente información en la cuenta recibida por la Contraloría General de la República en la Auditoría General de la República.

En el proceso misional de jurisdicción coactiva, se evidencia que los componentes direccionamiento estratégico, administración del riesgo, actividades de control, comunicación pública y autoevaluación de la gestión presentan algunas deficiencias que denotan una operación inadecuada del MECI.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

De igual forma se observa deficiente operación de los elementos comunicación organizacional y comunicación informativa del componente comunicación pública en varios de los procesos evaluados.

También como se identificaba en la respuesta dada por la oficina de control interno de la Contraloría General de la República, en desarrollo de nuestra auditoria se establecen debilidades en la operación de los elementos evaluación independiente al sistema de control interno y auditoria interna del componente evaluación independiente”.

Esto es para significar que es una debilidad que esta desde arriba hacia abajo y que todas las entidades públicas están presentando muchas debilidades en la evaluación del sistema de control interno, muchas debilidades en la operación del mismo sistema de control interno y que por ejemplo, el insumo de una auditoria es la evaluación de cada oficina de control interno y hemos encontrado que las autoevaluaciones que hacen las oficinas con las evaluaciones que nosotros hacemos no coinciden y el llamado que hago es que este es un buen momento para que la misma Contraloría General de la República, la Contaduría, la Función Pública, la Auditoría y la Legal de Cuentas unamos estos esfuerzos para que solucionemos todas estas debilidades.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Así es doctora, tiene la palabra la doctora Martha Patricia Villalba.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos, de verdad complacida de compartir con ustedes en esta mañana.

Cada día confirmo mucho más y ratifico la necesidad de articular tal cual como se ha manifestado acá, me asiste una preocupación y de verdad que a veces se ven informes de entidades y estos son controvertidos por otras, quiere decir que no estamos navegando en la misma ruta, no vamos al mismo puerto y creo que eso genera una desestabilidad en el sistema.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Creo que es importante revisar el tema de ¿Cómo se designa el jefe de control interno de las entidades territoriales? Si la cabeza visible del control en el país es elegido, creo que quien ejerza las funciones no puede ser designado, aquí tiene que haber coherencia y las entidades territoriales y lo digo por experiencia propia yo fui alcaldesa de una entidad territorial y se cómo es todo este proceso, como se maneja el tema del control, como estamos sometidos al control por parte de la Contraloría General, de la Departamental y también designe quien iba ser el jefe de control interno de mi entidad territorial, entonces existe como una situación que no es coherente, creo que esta es una de las reformas que se deberían plantear, manifiesto esto a mis compañeros, porque no se hacen las cosas como deben hacerse.

Es supremamente urgente que se articulen acciones, coincido con Mario, con ustedes que lo han manifestado, aquí tenemos que establecer una hoja de ruta y esto no puede ser postergado por mucho tiempo, tiene que establecerse desde ya los lineamientos, los parámetros, las condiciones porque estamos enviando un mal mensaje.

Me preocupa cuando el Contador hace un balance de las cosas, cuando la Auditora, cuando la Directora de la Función Pública la felicito me encanta mucho sobre todo cuando veo mujeres ejerciendo cargos importantes en el país, eso quiere decir que estamos empoderándonos y estamos demostrando nuestra capacidad en el ejercicio, pero quiero decirles que trabajemos, ayudemos y aportemos que este ejercicio que hoy estamos realizando no sea estéril, que no sea productivo, que no sea en tierra abonada el país tiene muchas expectativas, el país está esperando.

Me molesta a cada rato cuando se habla de corrupción en las entidades territoriales cuando pocas cosas que son muy insignificantes son opacadas ante lo mucho que se hace y con pocos recursos, con esfuerzos y demás.

No es fácil implementar un modelo de control interno, no es fácil implementar el MECI en las entidades territoriales cuando las disponibilidades que se tienen en los municipios del país en donde la pobreza es la constante, donde tú tienes que decidir si implementas las señalizaciones y demás o realizas la canalización de un arroyo o limpias un sector de la comunidad que lo amerita, entonces creo que se deben tomar correctivos, se debe revisar el esquema, se debe revisar el ejercicio mismo, tenemos que articular.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Ese escenario de lucha política y de situaciones déjenlo a nosotros que ejercemos esta actividad, creo que es mucho más importante para el país eso y que las entidades encargadas del control llámese Auditoria, Contraloria y demás hagan la función que constitucionalmente deben realizar.

Creo que se ha avanzado y mucho en eso, las entidades territoriales han aportado mucho un esfuerzo enorme que se hace desde los municipios para lograr, pero también creo que se deben generar las herramientas para ello y la articulación de las entidades pertinentes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

A usted doctora Martha, tiene la palabra el doctor Díaz Granados.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.

Gracias señor Presidente. En primera instancia quería darle un saludo muy especial a la doctora Liliana Caballero del DAFP, de igual manera a la señora Auditora, al señor Contador y a los demás servidores públicos.

Quiero sumarme al sentir de los integrantes de esta Comisión, en el sentido que se hace inaplazable para nosotros unificar criterios en el tema del control interno, en el tema de la forma de presentar las cuentas y me sumaría a la petición que hizo el doctor Mario, en el sentido que digamos sin el formalismo de una sesión de esta Comisión pudiéramos reunirnos y de alguna manera unificar criterios y si es necesario sacar un paquete de proyectos de ley para que de una vez por todas podamos tener un mismo sentido, un mismo norte y una misma orientación, porque se ha venido generando un problema, las cuentas, no se están feneciendo las cuentas y el problema tiende cada vez más a agrandarse en vez de resolverse y sabemos que ustedes que son técnicos en esta materia, he tratado de hacer un esfuerzo grande para hacer el seguimiento no me ha sido fácil, he tratado de buscar la asesoría de algunos funcionarios de esta Comisión y quien mejor que ustedes mismos que tienen años y toda la experiencia en sus cargos y en sus posiciones y en sus mismas carreras profesionales para que planteen ¿Cuál debería ser la ruta a seguir? Unificamos criterios nosotros desde el Legislativo y

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

sobre esa base podemos tener nosotros una ruta con unas metas concretas y puntuales que podemos de manera definitiva resolver esta situación que en ningún caso es aceptable desde ningún punto de vista.

Quería dejar esa constancia y que a la mayor brevedad posible convocar esa reunión de carácter informal en donde podamos empezar a sentar las bases de un acuerdo general macro en ese sentido.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Quiero hacerles llegar el informe de la Contraloría, doctor Fabián para que por favor la doctora Liliana, la doctora Laura Emilse, el doctor Bohórquez tengan el informe de la Contraloría, para el otro miércoles con eso la doctora Liliana hasta ahora lleva ocho días organizando pueda con su equipo de trabajo analizar, entonces doctor Fabián tiene la palabra ¿Qué paso con este informe? La doctora Morelli cuando estuvo acá dijo que lo habían radicado y hasta hoy fue allegado.

HACE USO DE LA PALABRA EL COORDINADOR DE AUDITORIA INTERNA, DOCTOR FABIÁN HUMBERTO TRUJILLO ARIZMENDY.

Si señor Presidente, para informarle que este informe que es de tipo constitucional fue radicado por la Contraloría en la Presidencia de la Cámara y del Senado de la República por eso no había llegado a la Comisión, pero hoy la Contraloría se comprometió que en el transcurso del día hace llegar a cada uno de ustedes el informe respectivo y la Auditoría hará el resumen correspondiente para que sirva como elemento de juicio para la próxima sesión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Por favor que a cada uno de los invitados le alleguemos el informe con eso el otro miércoles podemos hacer una sesión y vamos a invitarlos a cada uno de ustedes.

Doctora Liliana dejemos la exposición allí por el día de hoy, con eso el miércoles ya que tengamos cada uno el informe y como está la doctora Margarita Jiménez que también ese día va a hacer la intervención sobre el control interno de la Contraloría General de la República, podemos hacer ese ejercicio más productivo.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

Siguiente punto señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Siguiente punto: Propositiones y varios Está radicada una proposición en la secretaria que dice de la siguiente manera.

Autorícese el desplazamiento de la Comisión Legal de Cuentas para una jornada de capacitación sobre temas inherentes de la Comisión en la fecha y lugar que establezca la Mesa Directiva.

Presentada por los Representantes Cristóbal Rodríguez Hernández, Diego Patiño Amariles.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Se pone en consideración la proposición se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿la aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.

Ha sido aprobada.

Agotado el orden del día a señor Presidente.



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 05 de fecha 03 de septiembre de 2014, presentación "Informe Control Interno Contable presentado por la CGN- Informe Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI presentado por el DAFP vigencia 2013.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Se cita para el próximo miércoles a las ocho de la mañana.

Se levanta la sesión siendo las 10:10 a.m.

CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente

DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario